



INFORME N° 104  
28/06/2019

## ACUERDO AÉREO ARGENTINA-EE. UU.: HACIA LOS CIELOS ABIERTOS

Compañeros/as:

En un nuevo avance hacia el desmantelamiento de la aviación comercial y civil argentina y su extranjerización completa, el ministro de Transporte Dietrich ha firmado con el Departamento de Transporte de Estados Unidos un “Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Servicios de Transporte Aéreo” entre ambos países, basado en la liberalización casi total del transporte aéreo, tanto en materia de concesión de rutas como en los servicios de rampa de aeropuertos.

Siguiendo rigurosamente la doctrina de “Cielos Abiertos”, el gobierno argentino promueve el ingreso indiscriminado de empresas estadounidenses, sin límites de rutas, frecuencias, empresas designadas y capacidades, lo que coloca a las empresas nacionales en total desventaja en relación con los gigantes de EE. UU.

El protocolo avanza en una vieja aspiración de los grupos económicos privados extranjeros: la desregulación total de los servicios de rampa (ground handling). El Art. 8°, parágrafo 3, es clarísimo en cuanto al derecho de cada empresa a optar entre la auto-prestación de dichos servicios o la contratación de los mismos entre empresas competidoras, en forma total o parcial. Es decir: el fin del monopolio estatal de los servicios de rampa de aeropuertos (Intercargo) para las empresas que no se auto-presten dichos servicios.

Como lo ha demostrado toda la historia de desregulaciones en el transporte aéreo, este tipo de acuerdos promoverá inexorablemente la pérdida de empleos argentinos y la precarización generalizada del trabajo aeronáutico. Una vez más encontrará a los sindicatos aeronáuticos unidos en la defensa de nuestros derechos y condiciones laborales.

**Hugo Perosa**  
Secretario de Prensa

**Edgardo Llano**  
Secretario General